

## **CONTRATO CTCM-19/14, Servicio integral de mantenimiento, licencias y migración NAVISION. Informe de baremación de los criterios evaluables mediante juicio de valor presentados en las memorias técnicas.**

En el presente documento se procede a baremar la propuesta técnica presentada por cada uno de los licitadores.

En el pliego de prescripciones técnicas se indica que el contenido de las ofertas en el sobre 2 será:

1- Memoria técnica que describa con suficiente precisión La solución técnica ofrecida para la migración de cada uno de los módulos a Business Central OnPremise.  
Metodología de desarrollo de los trabajos.  
Plan de trabajo que incluya descripción de las tareas a realizar y cronograma de desarrollo del proyecto expresado en semanas.  
Organización del trabajo: Instrumentos de dirección y seguimiento de los trabajos, documentación entregable.  
Definición de pruebas a realizar y rendimientos del sistema.  
Plan de puesta en explotación de la nueva versión que asegure la viabilidad del servicio hasta la parada del antiguo.

2- Equipo de trabajo propuesto, experiencia y acreditaciones profesionales:

2.1- Descripción del equipo propuesto indicando

Número de miembros que integrarán el equipo.

Director del proyecto: Identificación, experiencia en implantación de Navision en el sector inmobiliario y plan de cuentas del sector inmobiliario, Experiencia en implantaciones en administraciones públicas, experiencia en uso de QlickView, experiencia en desarrollo de servicios web, certificaciones Navision, Certificación COBIT5, Certificación PMI-Agile. Definición de las funciones que desempeñará en el proyecto.

Consultores: Identificación, experiencia en implantación de Navision en el sector inmobiliario y plan de cuentas del sector inmobiliario, Experiencia en implantaciones en administraciones públicas, experiencia en uso de QlickView, experiencia en desarrollo de servicios web, certificaciones Navision, Certificación COBIT5, Certificación PMI-Agile. Definición de las funciones que desempeñará en el proyecto.

Programadores: Identificación, experiencia en implantación de Navision en el sector inmobiliario y plan de cuentas del sector inmobiliario, Experiencia en implantaciones en administraciones públicas, experiencia en uso de QlickView, experiencia en desarrollo de servicios web, certificaciones Navision, Certificación COBIT5, Certificación PMI-Agile. Definición de las funciones que desempeñará en el proyecto.

2.2- Acreditaciones

Para cada uno de los miembros del equipo se acreditará la experiencia de la siguiente

manera:

Aportar Currículum Vitae, en el que se indicarán la formación y los proyectos en los que ha participado, qué papel adquirió en esos proyectos y qué funcionalidad desarrolló y los años de experiencia en implantaciones de Microsoft Dinamycs Nav.

Acreditación de la experiencia en implantación de Navision en el sector inmobiliario y plan de cuentas del sector inmobiliario: Adjuntar razón social y CIF de las empresas donde se ha implantado. Descripción de las tareas desempeñadas.

Acreditación de la experiencia en implantaciones en administraciones públicas: Organismo público y responsable del proyecto en éste. Descripción de las tareas desempeñadas.

Acreditación de la experiencia en uso de QlickView: Adjuntar razón social y CIF de las empresas donde se ha implantado y descripción de las tareas desempeñadas.

Acreditación de la experiencia en desarrollo de servicios web: Adjuntar razón social y CIF de las empresas donde se ha implantado y descripción de las tareas desempeñadas.

Certificaciones Navision: Adjuntar copia certificación de cada técnico

Certificación COBIT5: Adjuntar copia certificación de cada técnico

Certificación PMI-Agile: Adjuntar copia certificación de cada técnico

## **BAREMACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA**

En el pliego de prescripciones técnicas se indica que se asignará un **máximo de 20 puntos** a la memoria técnica para la migración a Microsoft Dynamics 365 Business Central on Premise. A continuación se muestran los puntos asignados a cada propuesta:

### **-Neoris: 20 puntos.**

Describe adecuadamente todos los apartados solicitados para la baremación de la memoria. Expone las diferencias entre el modelo de licenciamiento actual y el disponible tras la migración estudiando el posible ahorro de costes en la licencia, así como los objetos que cambian en la nueva versión.

Aporta cronograma por semanas de las tareas a ejecutar durante la migración.

También describe uno a uno los requisitos mínimos solicitados destacando que:

- Se compromete a llevar a cabo las labores de análisis de rendimientos y mejoras del sistema un vez al mes con carácter general, para optimizar el uso de memoria y disco de los servidores.
- Proporciona el móvil directo de los técnicos adscritos al servicio sin tener que pasar por distintos niveles para resolver las incidencias.

- En la dedicación del equipo de trabajo asignado al contrato diferencia entre el mantenimiento y soporte del sistema actual, y el proyecto de migración propiamente dicho. Estableciendo los porcentajes de dedicación por roles y no por personas puesto que se espera un equipo más reducido y estable al que se tenga acceso directo excepto que, por circunstancias sobrevenidas o picos de trabajo, intervengan más técnicos disponibles.

#### - **D4b Solutions: 20 puntos**

Describe adecuadamente todos los apartados solicitados para la baremación de la memoria. Expone las diferencias entre el modelo de licenciamiento actual y el disponible tras la migración, así como el nuevo paradigma de programación en Business Central basado en eventos y extensiones.

Aporta cronograma por semanas de las tareas a ejecutar durante la migración.

Simplifica las metodologías existentes para la gestión de proyectos y de incidencias.

Cabe destacar que dice disponer de desarrollos similares a los que EVHA necesita por tener los mismos requerimientos resueltos en otros organismos del sector público similares a EVHA.

#### - **Datanet: 0 puntos**

La memoria presentada **es contraria a la esencia del contrato** CTCM-19/14 puesto que dentro del apartado 3.1- Modelo del Servicio expone:

“Las horas de esfuerzo dedicado que no correspondan a un mal funcionamiento de algún desarrollo realizado por Datanet, serán descontadas del total de la bolsa de horas seleccionada en el mantenimiento evolutivo”

Mientras que en el pliego de prescripciones técnica se indica que el importe del contrato es **cerrado**, que incluirá todos los servicios requeridos así como la migración de versión y el importe de las licencias, es decir se trata de un servicio y suministro **“llave en mano”**. En ningún momento se contrata una bolsa de horas de la que ir descontando, hasta su agotamiento, el coste de las incidencias y por lo tanto siendo desatendidos o pretendiendo facturarlas a parte llegado el momento.

Se considera una falta importante el hecho de que el cronograma que aporta sobre el proyecto de migración, tratándose de una parte fundamental de la memoria, es ilegible. No se ha podido leer ni en el documento impreso ni ampliándolo al máximo con el zoom de Adobe Acrobat Reader.

Por otro lado el pliego **no ha sido adaptado** a las necesidades planteadas por la EVHA. Aunque describe exhaustivamente, cual manual, las distintas metodologías utilizadas en cada uno de los apartados solicitados para la baremación de la memoria, así como el nuevo paradigma de programación en Business Central basado en eventos y suscripciones, en la lectura de la memoria se detectan varias anomalías que se indican a continuación:

En las páginas 28 y 30 hace varias referencias al equipo de soporte de Autoridades Portuarias, no entendiéndose desde este Departamento de Informática dicha alusión

puesto que nada tiene que ver la actividad de una Autoridad Portuaria con la gestión de viviendas públicas a la que se dedica la EVHA.

A lo largo de la memoria hay diversos errores haciendo referencia a que "Datagnet es el actual prestatario del servicio" (pag 56), "Evha nos ha solicitado la implantación de Dynamics Nav 2016" (pag 78), "Requerimientos de puertos del estado" (pag 93).

Se ha repartido el total de horas previstas al año en el pliego entre las 16 personas integrantes del equipo lo cual da a entender que el servicio al EVHA puede ir derivando de técnico en técnico.

## BAREMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

En el pliego de prescripciones técnicas se indica que se asignará un **máximo de 40 puntos** al equipo de trabajo propuesto, experiencia y acreditaciones profesionales repartidos de la siguiente manera:

- D1- Número de técnicos adscritos al proyecto: 5 puntos
- D2 - Experiencia en implantación de Navision en el sector inmobiliario y plan de cuentas del sector inmobiliario
- D3 - Experiencia en implantación de Navision en la Administración Pública
- D4 - Experiencia en QlickView
- D5 – Experiencia en el desarrollo de servicios web
- D6- Certificaciones MS Dynamics NAV 2009 del personal asignado al proyecto
- D7 - Certificaciones COBIT5 del personal asignado al proyecto
- D8 - Certificaciones PMI-Agile Certified Practitioner (PMI-ACP): se han asimilado a esta categoría la certificaciones SCRUM

La siguiente tabla muestra el número de técnicos con las certificaciones y experiencia requerida presentado por cada licitador:

	CERTIFICACIONES			EXPERIENCIA				Técnicos adscritos al proyecto (5p)
	MDN 2009 (7p)	Cobit5 (5p)	Agile (5p)	Sector Inmobiliario (8p)	Adm. pública (5p)	QlickView (3p)	Desarrollo de WS (2p)	
	D4B	3	0	0	6	9	4	
DATANET	8	8	5	5	16	7	12	16
NEORIS	2	2	3	14	13	6	11	15

La puntuación asignada para el equipo de trabajo propuesto es la que sigue:

	CERTIFICACIONES			EXPERIENCIA				Técnicos adscritos al proyecto (5p)	PUNTAJON TOTAL
	MDN 2009 (7p)	Cobit5 (5p)	Agile (5p)	Sector Inmobiliario (8p)	Adm. pública (5p)	QlickView (3p)	Desarrollo de WS (2p)		
	D4B	2,65	0	0	3,42	2,81	1,71		
DATANET	7	5	5	2,85	5	3	2	5	34,85
NEORIS	1,75	1,25	3	8	4,06	2,57	1,83	4,68	27,14

A continuación se muestra la puntuación total de los criterios cualitativos cuyo valor máximo es de 60 puntos:

	Puntuación	Puntuación	
	equipo personas	memoria técnica	TOTAL
NEORIS	27,14	20	47,14
DATANET	34,85	0	34,85
D4B	14,85	20	34,85

Se indica en el apartado LL de anexo I, "características particulares para la adjudicación de contratos administrativos de servicios mediante procedimiento abierto" **que, cuando una oferta admitida administrativamente obtenga menos de 40 puntos se considerará que tiene una calidad técnica inaceptable**, y no será tomada en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa, por lo tanto:

DATANET queda excluida para la siguiente fase.

D4B Solutions queda excluida para la siguiente fase.

Responsable Dpto. de Informática EVHA